



ANUNCIO

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 12 de diciembre de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía Nº 234, que literalmente dice:

“9.- Visto el expediente nº 1604/2022, referente a las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de cocinero/a de la escuela municipal infantil, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria para estabilización y consolidación del empleo temporal correspondiente al ejercicio 2021.

Visto el extracto de las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 247, de fecha 27 de diciembre de 2022; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 130, de 10 de julio de 2023, y extracto de la convocatoria en el «B.O.E.» núm. 217, de fecha 11 de septiembre de 2023; toda vez que las Bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 202.7, de fecha 24/10/2023, publicada en el BOP de Jaén nº 218, de fecha 10/11/2023, en la que se aprobaba el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, otorgando un plazo de 10 días para subsanar deficiencias, que por su naturaleza fueran subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resultando que no se han formulado alegaciones al respecto; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVE:

PRIMERO.– Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para una plaza de cocinero/a de la escuela municipal infantil:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Blanca Martos, Teresa	77****69-R

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Ortega Rodríguez, Miguel Ángel	26****85-F	1)

Causa de exclusión

- 1) No adjunta certificado de manipulador de alimentos ni justificante de demanda de empleo (certificado de

Código Seguro de Verificación	IV7WQ4CCPVX3TLOM2XQMMMSRIY	Fecha	13/12/2023 09:36:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WQ4CCPVX3TLOM2XQMMM	Página	1/2





periodos de inscripción).

SEGUNDO.- El tribunal calificador estará constituido del siguiente modo a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente/a:

Titular: D^a. Encarnación Moral Villar.
Suplente: D^a. María Dolores Romero Higuera.

Vocales:

1er. vocal:

Titular: D^a. Inmaculada Sánchez Peraba.
Suplente: D. José Eliche Partal.

2º. vocal:

Titular: D^a. Josefa Armenteros Rubio.
Suplente: D^a. María Dolores Vilchez Jiménez.

3er. vocal:

Titular: D^a. Juana María Parras Roca.
Suplente: D. Miguel Ángel Sánchez Cobo.

Secretario/a:

Titular: D^a. María del Carmen Jiménez Moya.
Suplente: D^a. Raquel Campos Gómez.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
El Alcalde – Presidente

Fdo.: Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7WQ4CCPVX3TLOM2XQMMMSRIY	Fecha	13/12/2023 09:36:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7WQ4CCPVX3TLOM2XQMMM	Página	2/2

